



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### POZALMURO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| INGRESOS                                 | GASTOS   |
|--|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>        | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                    |
| Impuestos directos.....30.000,00         | Gastos de personal .....21.210,00                    |
| Impuestos indirectos.....100,00          | Gastos en bienes corrientes y servicios ...84.385,00 |
| Tasas y otros ingresos.....6.900,00      | Gastos financieros .....2.500,00                     |
| Transferencias corrientes.....30.906,44  | Transferencias corrientes .....1.500,00              |
| Ingresos patrimoniales.....52.600,00     | B) <i>Operaciones de capital:</i>                    |
| B) <i>Operaciones de capital:</i>        | Inversiones reales .....60.000,00                    |
| Transferencias de capital .....49.088,56 | TOTAL GASTOS .....169.595,00                         |
| TOTAL INGRESOS.....169.595,00            |  |

#### II) PLANTILLA DE PERSONAL.

a) *Funcionario de Carrera:* 1 puesto de secretario-interventor.

b) *Personal Laboral Eventual:* 1 puesto de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero, 6 de marzo de 2012.- El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez.

589

BOPSO-32-16032012